

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/TBT/CS/N/45

11 de julio de 1996

(96-2710)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL
CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA
OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO**

(Notificación de aceptación del Código de Buena Conducta anexo al
Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio)

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>ECUADOR</u>
Nombre de la institución con actividades de normalización: INEN-Instituto Ecuatoriano de Normalización
Dirección de la institución con actividades de normalización: Baquerizo Moreno 454 y Avenida 6 de Diciembre, Quito-Ecuador
Teléfono: + (593 2) 50.18.85 Telefax: + (593 2) 56.78.15 Télex: - + (593 2) 50.18.91
Correo electrónico: INEN 1 INEN.gov.ec
Tipo de institución con actividades de normalización: <input checked="" type="checkbox"/> del gobierno central <input type="checkbox"/> pública local <input type="checkbox"/> no gubernamental
Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: - Formulación y aprobación de normas técnicas. - Desarrollo y Certificación de la Calidad. - Aplicación del Sistema Internacional de Unidades. - Aseguramiento metrológico. - Protección al Consumidor.
Fecha: 24 de junio de 1996